

Fecha expedición: 21/10/2021 09:19:00 am

Recibo No. 8242407, Valor: \$6.200 CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821CZVY10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: POLITECNICO INTERNACIONAL DE OCCIDENTE S.A.S.

Nit.: 900847259-0

Domicilio principal: Cali

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 926121-16

Fecha de matrícula en esta Cámara: 07 de mayo de 2015

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021

Grupo NIIF: Grupo 2

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: AV 2 # 24 NORTE - 91

Municipio: Cali - Valle

Correo electrónico: direccion.administrativa@pio.edu.co

Teléfono comercial 1: 3809808
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3147897797

Dirección para notificación judicial: AV 2 # 24 NORTE - 91

Municipio: Cali - Valle

Correo electrónico de notificación: direccion.administrativa@pio.edu.co

Teléfono para notificación 1: 3809808
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3147897797

La persona jurídica POLITECNICO INTERNACIONAL DE OCCIDENTE S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Página: 1 de 8



Fecha expedición: 21/10/2021 09:19:00 am

Recibo No. 8242407, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821CZVY10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de mayo de 2015 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2015 con el No. 6303 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada POLITECNICO INTERNACIONAL DE OCCIDENTE S.A.S.

#### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA.

#### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL.- 1. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN EN LOS NIVELES: EDUCACIÓN PARA TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN SUPERIOR, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y A LA MEDIDA DE ACUERDO EN LOS MANDATOS LEGALES; 2. ACTUAR COMO REPRESENTANTE O AGENTE DE ENTIDADES AFINES DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL 3. ADOUIRIR EMPRESAS O INSTITUCIONES CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O AFINES O AUXILIAR A LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO. POR CONSIGUIENTE PODRÁ LA SOCIEDAD: 4. ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR Y GRAVAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES; 5. ACTUAR COMO REPRESENTANTE O AGENTE COMERCIAL DE SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS; 6. IMPORTAR O EXPORTAR LOS PRODUCTOS DE SU OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL MISMO; TOMAR, DAR DINERO EN MUTUO CON INTERÉS O SIN ÉL; 7. ADQUIRIR EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O AUXILIAR A LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO; 8. FUSIONARSE O TRANSFORMARSE EL UNA NUEVA EMPRESA CUYO OBJETO SOCIAL SEA ANÁLOGO O SEMEJANTE; 9. CONSTITUIR SOCIEDADES CON OTRAS PERSONAS O PARTICIPAR COMO ACCIONISTA EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS; 10. EN GENERAL REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL, 11. PRESTAR ASESORÍAS PROFESIONALES EN SERVICIOS EN CUALQUIER DE LAS RAMAS PROFESIONALES EMPRESARIALES. 12. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS RELACIONADAS CON EL LAS ACTIVIDADES DE SOCIEDAD. 13. DESARROLLAR Y VENDER PRODUCTOS DE INFORMÁTICA POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONAS RELACIONADOS CON LAS ÁREAS O ACTIVIDADES DE LA EMPRESA. 13. PROMOVER Y REALIZAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. 14. PARTICIPAR BIEN DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS O DE CUALQUIER OTRA CLASE DE OFERTAS, CONCURSOS O LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PROYECTOS EN GENERAL 15. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE EVENTOS COMO SEMINARIOS, CONGRESOS, TALLERES Y TODA CLASE DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE TEMAS EMPRESARIALES A ESCALA NACIONAL COMO INTERNACIONAL Y PARTICIPARÁ DE PROYECTOS DE LA MISMA ÍNDOLE. 16. IMPLEMENTAR MECANISMOS DE INTERCAMBIO PERSONAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS DE BIENESTAR INTEGRAL, ACADÉMICO, ASOCIATIVO Y DE UNIDAD CON TODOS LOS MIEMBROS DE LA ENTIDAD, CON ASOCIADOS Y AFILIADOS DE OTROS ENTIDADES CON IGUAL O SIMILAR OBJETO SOCIAL, TENDIENTES AL ÁMBITO EMPRESARIAL. 17. PROCURAR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO ECOLÓGICO Y CULTURAL DESARROLLANDO PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y TODA CLASE DE CAMPAÑAS CÍVICAS QUE SE IDENTIFIQUEN CON LA FILOSOFÍA DE LA ENTIDAD. 18. DIVULGAR Y PROMOVER TODA CLASE DE NORMATIVIDAD QUE PERMITA EL DESARROLLO ARMÓNICO INTEGRAL DEL OBJETO DE LA ENTIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE

Página: 2 de 8



# Camara de Comercio de Cali CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 21/10/2021 09:19:00 am

Recibo No. 8242407, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821CZVY10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VIDA PARA CONSTRUIR TEJIDO Y CAPITAL SOCIAL. 19. COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON CAPACITACIÓN, RELACIONADOS O AFINES. 20. EN GENERAL, SUSCRIBIR Y EJECUTAR, CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE GUARDE RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL O QUE TENGA COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES, ESTATUTARIAS O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA O DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA COMPANIA PODRA: A) CONTRATAR CON PARTICULARES O ENTIDADES ESTATALES. B) ADQUIRIR O USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR, EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS, FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZÓN DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN C) TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU NEGOCIO D) DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, MENOS PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE TERCEROS, E) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS U OPERACIONES QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. F) ADQUIRIR, CONSERVAR, UTILIZAR, GRAVAR, ARRENDAR, ADMINISTRAR ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. G) MUDAR LA FORMA O NATURALEZA DE SUS BIENES. H) CONSTITUIR HIPOTECAS Y ACEPTARLAS, CONSTITUIR Y ACEPTAR PRENDAS Y FINANZAS. I) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA, FIDUCIA EN TODAS SUS FORMAS, USUFRUCTO Y ANTICRESIS. J) PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, CORPORACIONES O FUNDACIONES DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE A SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSOLVERLAS, SIEMPRE Y CUANDO EL OBJETO DE LA MISMA SEA SIMILAR AL SUYO, LE SIRVA DE COMPLEMENTO O FACILITE EL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL. K) SUSCRIBIR ACCIONES O ADQUIRIR INTERESES SOCIALES, CUOTAS O DERECHOS DE EMPRESAS O COMPAÑÍAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS O QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. L) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. M) EXPLOTAR TODA CLASE DE MARCA Y PATENTES MEDIANTE LICENCIA CONTRACTUAL, AGENCIA COMERCIAL, CONCESIÓN, FRANQUICIA O CUALQUIER OTRO CONTRATO DE CUALQUIER NATURALEZA. N) GIRAR, LIBRAR, OTORGAR, ACEPTAR, RECIBIR Y EN GENERAL NEGOCIAR TÍTULOS DE CUALQUIER NATURALEZA O ESPECIE. O) CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES.

LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO PRIMERO: NO OBSTANTE LA ESPECIFICIDAD DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD IRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE NATURALEZA COMERCIAL RELACIONADO CON EL MISMO TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, SIN NECESIDAD DE REFORMAR LOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO SEGUNDO: LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS. PARÁGRAFO TERCERO: PROHIBICIONES: NI LA SOCIEDAD, NI LOS SOCIOS PODRÁN AFIANZAR O SERVIR DE GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI CONSTITUIR GRAVAMEN PRENDARIO SOBRE LAS CUOTAS PARTES DE INTERÉS SOCIAL O HIPOTECARIOS SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, NI PODRÁN CONSTITUIRSE FIADORES BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SALVO QUE SE TRATE DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES, NI COMPROMETERSE CON NADIE A CUMPLIR OBLIGACIONES QUE OTRO HAYA INCUMPLIDO O CONTRAÍDO.

Página: 3 de 8



Fecha expedición: 21/10/2021 09:19:00 am

Recibo No. 8242407, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821CZVY10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### **CAPITAL**

\*CAPITAL AUTORIZADO\*

\$300,000,000 Valor:

No. de acciones: 300,000 Valor nominal: \$1,000

\*CAPITAL SUSCRITO\*

Valor: \$180,000,000

No. de acciones: 180,000 Valor nominal: \$1,000

\*CAPITAL PAGADO\*

Valor: \$180,000,000

No. de acciones: 180,000 Valor nominal: \$1,000

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

ORGANOS DE LA SOCIEDAD- LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE DIRECCION DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL.LA REVISORIA FISCAL SOLO SERA PROVISTA EN LA MEDIDA EN OUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN OUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIOUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO.

LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

EH AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA.

TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE QUIEN PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE DENOMINADO SUBGERENTE QUE REMPLAZARÁ AL GERENTE, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS Y SERÁN NOMBRADOS PARA UN TÉRMINO DE UN (1) AÑO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA ASAMBLEA PUEDA REMOVERLOS

Página: 4 de 8



# Camara de Comercio de Cali CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 21/10/2021 09:19:00 am

Recibo No. 8242407, Valor: \$6.200

#### CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821CZVY10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de mayo de 2015, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2015 con el No. 6303 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL JHON MAURICIO GUERRERO SOTO C.C.94411642 SUPLENTE CAROLINA DUARTE VANEGAS C.C.31480460

#### JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 010 del 09 de febrero de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021 con el No. 5148 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE
JHON MAURICIO GUERRERO SOTO
CAROLINA DUARTE VANEGAS
ALEXANDER GARZON MARTINEZ
GIUSEPPE ALARCON GRISALES
JORGE ANTONIO SILVA LEAL
CC. 1DENTIFICACIÓN
C.C. 94411642
C.C. 31480460
C.C. 31480460
C.C. 18610487
C.C. 94441180
C.C. 88256742

Página: 5 de 8



Fecha expedición: 21/10/2021 09:19:00 am

Recibo No. 8242407, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821CZVY10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

ACT 1 del 17/08/2017 de Asamblea De Accionistas 14789 de 18/09/2017 Libro IX ACT 7 del 07/12/2021 de Asamblea De Accionistas 5147 de 23/03/2021 Libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8530 Actividad secundaria Código CIIU: 8559 Otras actividades Código CIIU: 8560 Otras actividades Código CIIU: 4771

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Página: 6 de 8



Fecha expedición: 21/10/2021 09:19:00 am

Recibo No. 8242407, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821CZVY10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: POLITECNICO INTERNACIONAL DE OCCIDENTE S.A.S.

Matrícula No.: 926122-2

Fecha de matricula: 07 de mayo de 2015

Ultimo año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: AV 2 N No. 24 N 91

Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,694,117,230

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8530

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Página: 7 de 8



# Camara de Comercio de Cali CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 21/10/2021 09:19:00 am

Recibo No. 8242407, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821CZVY10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

AM311

Página: 8 de 8